"Servicio de central de medios, para adelantar labores de investigación, planificación, optimización y ordenación de pautas, patrocinios y estrategias para la difusión de los diferentes mensajes y campañas de la empresa."

De acuerdo al DR1257 Estandarización de análisis tributarios en compra y venta de bienes y servicios, y considerando que el objeto de este proceso es "Servicio de central de medios, para adelantar labores de investigación, planificación, optimización y ordenación de pautas, patrocinios y estrategias para la difusión de los diferentes mensajes y campañas de la empresa"

El análisis tributario corresponde al siguiente

En impuesto de renta	En IVA	En retención en la fuente de IVA	En industria y comercio	Tasa Pro-Deporte y Recreación
Esta se efectúa a la tarifa del 11% por honorarios si es persona jurídica, si es persona natural se analizará si se aplica la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario(ingresos laborales) o por el contrario si la tarifa aplicar es del 10% u 11% según el caso, si la consultoría es de obra y el cobro es con base en el factor multiplicador la retención es del 2% ,si la consultoría no es con base en el factor	Gravado con IVA a la tarifa general del 19%. Excepto que la prestación de servicios que se encuentren contemplados en el artículo 476 del Estatuto Tributario. (servicios excluidos de IVA). En caso de que los proveedores de un bien o servicio sean Instituciones de Educación Superior (Universidades),	Esta se efectúa a la tarifa del 15% sobre el valor del IVA, salvo que se trate de un contratista con la calidad tributaria de Agente Retenedor de IVA o Gran Contribuyente.	Gravado con este impuesto a la tarifa del municipio donde se entienda prestado el servicio según la territorialidad del impuesto de ICA.	Gravado con esta tasa a la tarifa del 1,3% sobre el valor total del contrato. Excepto si el contrato es de prestación de servicios profesionales.

Fecha de elaboración: 08.05.2026

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.